

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

20261030001881

San José De Cúcuta, 19 de Enero de 2026

Señor(a)  
**NUBIA CARDENAS AGUILAR**  
AVE 9 0-27 - CALLEJON  
Teléfono 3224533463  
Correo Electrónico  
San José De Cúcuta, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 24686-2  
Radicado número: 29064211 de 30 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): NUBIA CARDENAS AGUILAR

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Nubia Cárdenas Aguilar, cédula 60297583, celular 3224533463, solicita revisión técnica al medidor, que lo retiren y lo lleven al laboratorio, de igual manera que se realice aforo de los electrodomésticos que tiene instalados, manifiesta que verificó con técnico particular y el medidor registra en vacío. Se socializa costos de la revisión y posibles materiales, usuaria acepta.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

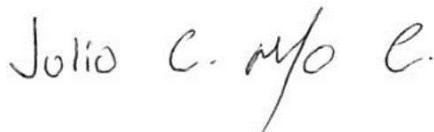
Atendiendo a su petición, se generó orden número 32970962, mediante la cual, el día 11-01-2026, se llegó al sitio, se retiró medidor monofásico número 2526084, marca Elster, a petición del usuario, se envía a laboratorio de CENS; se instala medidor temporal, número 037297097836, marca Inhemeter, de propiedad de CENS; se deja servicio normal.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JULIO C. MELGAREJO CASTAÑEDA  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>24686</u>
PETENTE:	<u>NUBIA CARDENAS AGUILAR</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X) Acto ( )</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29064211 30/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030001881 19/01/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>27/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>02/02/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá vencida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."